

RECTIFICACIONES

Rectificación al Reglamento (CEE) nº 2258/89 de la Comisión, de 26 de julio de 1989, que modifica el Reglamento (CEE) nº 55/87 por el que se establece la lista de barcos cuya eslora total excede los ocho metros y a los que se permite utilizar artes de arrastre de vara dentro de determinadas zonas costeras de la Comunidad

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 216 de 27 de julio de 1989)

Página 33, en el Anexo, parte «Alemania», añadir bajo el número de matrícula «CUX 1», la línea siguiente:

« CUX 3		Seestern		DFJO		Cuxhaven		130 »
---------	--	----------	--	------	--	----------	--	-------
